

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Avance y Resultados 2018

FEBRERO 2019

MARCO NORMATIVO	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
AVANCE Y RESULTADOS	6
Objetivo 1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica	6
Objetivo 2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación	10
Objetivo 3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial	13
Objetivo 4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual	17
Objetivo 5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual	20
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES	24
GLOSARIO.....	32
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	34

PROGRAMA DE
INNOVACIÓN
PROTEGIDA
Avance y Resultados 2018

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

México necesita un Sistema de Propiedad Industrial fortalecido en donde el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) contribuya con las instituciones que conforman el sistema de innovación. La propiedad intelectual es el activo intangible más importante de la economía del conocimiento.

Al cierre del ejercicio 2018 el Programa de Innovación Protegida 2013-2018, en su cuarto reporte de avances y resultados, presenta acciones significativas en la consecución de los objetivos comprometidos.

En las siguientes líneas se presentan las acciones del IMPI en 2018.

El Instituto recibió en el periodo reportado un total de 21,194 solicitudes de invenciones, de las cuales 82% fueron de extranjeros y 18% de nacionales, esto representa un incremento de 2% de solicitudes nacionales. En signos distintivos se tuvo un incremento de 0.91% en la recepción, logrando 163,315 solicitudes recibidas

En el caso de signos distintivos, México cuenta con 1,204,038 registros vigentes. Se mantiene en el décimo lugar de solicitudes ingresadas vía Protocolo de Madrid como oficina designada, lo que está asociado con la inversión extranjera en México y la fortaleza del mercado interno mexicano.

El otorgamiento de derechos de propiedad industrial es la parte esencial del Instituto, teniendo como consecuencia la certeza jurídica del Sistema, la cual tiene visibilidad en los actos de defensa y protección de éstos, en la adecuada determinación tarifaria de los servicios y en el fortalecimiento del marco normativo que rige al IMPI.

En coordinación con la American Chamber/Mexico, AMPPI, ANADE y el SAT, se llevó a cabo la tercera destrucción de mercancía asegurada por el IMPI en procedimientos contenciosos o retenidos en distintas aduanas de nuestro país, por infringir derechos de propiedad intelectual. En esta ocasión la destrucción fue de 4,616,140 productos,

El principal reto del IMPI ha sido la mejora en los servicios que se ofrecen a los usuarios, para que respondan a sus necesidades y demandas.

El IMPI llevó a cabo la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como elementos estratégicos para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos, adoptando altos estándares internacionales aceptados como medidas para la mejor protección de la propiedad industrial.

De esta manera, el IMPI al ser un impulsor de la innovación, promueve la mejora continua y el uso de la tecnología en favor de sus usuarios, por ello se han dado pasos importantes para el trámite completo de las solicitudes en línea, tanto para signos distintivos e invenciones, así como otros instrumentos.

En materia de signos distintivos, a través de “Marca en Línea” se recibieron 50,910 solicitudes de registro y 4,683 solicitudes en “Invenciones en Línea”. Estas cifras tuvieron un incremento de 31% y 45.68%, respectivamente en 2018, en comparación con el ejercicio anterior, lo que muestra que se sigue fomentando el uso de los servicios en línea en beneficio de los usuarios del sistema de propiedad industrial.

El IMPI publicó en agosto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las ampliaciones a la zona de protección de la denominación de origen Mezcal, incluyéndose tres municipios de Morelos, 15 del Estado de México, seis de Aguascalientes y el municipio de Xochiltepec en Puebla.

Otro de los pilares que conforma el programa institucional es el de la concientización sobre la importancia que tiene el proteger el conocimiento productivo. Esto se traduce en la creación de la figura de Declaración de uso para registros de marca, marca colectiva, aviso comercial o de publicación de nombre comercial, otorgados a partir del 10 de agosto de 2018.

La protección que otorga el IMPI a través de las marcas colectivas da a los productos el uso exclusivo y explotación sobre las mismas, además de brindarles los mecanismos legales para su defensa ante posibles imitaciones, evitando la competencia desleal en el mercado.

Con el propósito de difundir el sistema de propiedad industrial se realizaron 1,687 actividades de promoción, 73,889 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos y se recibieron 1,035 servicios de información tecnológica.

El IMPI, por medio de la Red de Apoyo al Emprendedor, coordinada por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), promovió la cultura de protección de los derechos de propiedad industrial entre los emprendedores y las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES), vinculando a usuarios que requirieron información de propiedad industrial para la protección de sus creaciones.

Igualmente, se impulsaron esquemas innovadores de captación y penetración del público objetivo, entre otros, a través del Programa Forjando Forjadores.

El Instituto promovió las Jornadas Expo Ingenio como espacios itinerantes que provocan el encuentro entre oferentes y demandantes de protección en materia de propiedad intelectual. El IMPI realizó estas jornadas en 2018 en Nayarit y Puebla, donde se contó con la presencia de académicos, empresarios y emprendedores.

El IMPI tiene una estrecha relación con 46 Centros de Patentamiento distribuidos en el interior de la República, los cuales contribuyen a fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país.

Se llevaron a cabo 15 convenios de colaboración con organizaciones del país, a fin de ampliar la cultura de protección

de las creaciones de mexicanos entre estudiantes, profesores e investigadores.

Otro aspecto importante es el relacionado con la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.

En este rubro el IMPI aseguró más de 2,975,457 productos que presuntamente infringieron derechos de propiedad intelectual con un valor aproximado de 68,048,023 millones de pesos.

Derivado del programa “Observadores en Aduanas”, el cual detecta y disuade la importación de mercancía que quebranta los derechos de propiedad industrial, se seleccionaron 10 aduanas a nivel nacional, entre marítimas, terrestres y aéreas, las cuales fueron visitadas durante el ejercicio 2018, levantando 78 actas de cooperación técnica.

Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI continúa trabajando de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones y sociedades, con el fin de concientizar sobre la correcta explotación de los derechos de propiedad intelectual y combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales y también por el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas. Derivado de dichos convenios se realizaron 3,216 visitas de inspección de oficio.

En el ámbito internacional, el IMPI presidió el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). En este marco, se llevaron a cabo diversos foros y seminarios para el intercambio de mejores prácticas en relación a las legislaciones y desarrollo de acciones para que las PYMES utilicen los derechos de propiedad intelectual.

Además, ofreció asistencia técnica a países de Centroamérica a través del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Búsquedas de Solicitudes de Patentes en Centroamérica y República Dominicana (CADOPAT), y la activa participación en foros con organismos internacionales y la suscripción de acuerdos internacionales.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica

Introducción

Uno de los componentes fundamentales para fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial es garantizar la certeza jurídica. Esto significa que los ciudadanos tengan la seguridad de que la Ley se hará cumplir. Está vinculada a principios de igualdad e imparcialidad, lo que implica que ninguna autoridad podrá hacer distinciones o dar un trato diferente o preferente, atendiendo a cuestiones personales, políticas, económicas y sociales.

El derecho de la propiedad intelectual es reconocido como un derecho fundamental. Por ello, la importancia de instrumentar reglas claras y precisas que no den lugar a vacíos o interpretaciones. El sistema de propiedad industrial debe fortalecerse de acuerdo con las necesidades actuales y estándares internacionales, además de considerar los tratados internacionales que México ha suscrito en los últimos años. Con ello, los activos intangibles que provienen del intelecto y la actividad inventiva y creativa deben protegerse incentivando el desarrollo del mercado interno, y brindando al ecosistema de innovación condiciones adecuadas que permitan la vinculación, investigación, desarrollo, transferencia de conocimiento e inversión.

Resultados

El IMPI recibió 21,194 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito integrado), frente a las 22,036 solicitudes de 2017.

Es importante resaltar que en 2018 las solicitudes en línea aumentaron 45.68% en relación con el ejercicio 2017, pasando de 2,139 a 4,683 solicitudes, lo que confirma que la herramienta es aceptada por los usuarios.

Se resolvieron 17,720 solicitudes de patente, registros de modelo de utilidad y diseños industriales, lo que representa 100.81% de cumplimiento de la meta 2018.

El IMPI otorgaron 101 patentes, lo que representa un cumplimiento de 12.22% más respecto de la meta anual establecida.

Se entregaron 10,101 títulos, lo que representa una variación del -10.35% respecto de los 11,267 títulos otorgados en 2017.

Desde la adhesión de México al Protocolo de Madrid en 2013, y hasta diciembre de 2018, se han presentado 114,979 solicitudes, como oficina designada y 571 como oficina de origen. Estas últimas derivaron en 3,439 solicitudes en otras oficinas de propiedad industrial del mundo.

Se recibieron 163,315 solicitudes de signos distintivos, 0.91% por arriba de 2017. El IMPI resolvió 157,199 solicitudes de signos distintivos, superando la meta en 18.82% respecto de lo programado.

El Instituto recibió 3,643 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.

Se resolvieron 3,467 procedimientos contenciosos, presentando una variación de 15.95% respecto al ejercicio anterior.

Los indicadores *Calificación de México en la variable de protección de los Derechos de Propiedad intelectual* y *Calificación de México en la variable de Protección mediante Patentes* del Índice Internacional de los Derechos de Propiedad (IPRI, por sus siglas en inglés) obtuvieron una calificación de 5.8 y 7.5 respectivamente, tomando en cuenta que la calificación máxima posible del primer indicador es de 7 y del segundo 10. Estos dos indicadores consideran un total de 125 países, lo que muestra que el IMPI continúa llevando a cabo acciones para el logro de la meta establecida para 2018.

Estrategia 1.1 Contribuir a la alineación del marco jurídico en Propiedad Industrial a la demanda social, el avance tecnológico y relaciones internacionales.

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.12.02.2018
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.12.02.2018
- Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Yahualica". D.O.F.16.03.2018
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.26.04.2018
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el depósito de material biológico. D.O.F.11.05.2018
- Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. DOF.24.05.2018
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.07.08.2018

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los lineamientos para el uso del portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican. D.O.F.07.08.2018
- Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir los municipios del Estado de Aguascalientes que en la misma se indican. D.O.F.08.08.2018
- Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir los municipios del Estado de México que en la misma se indican. D.O.F.08.08.2018
- Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir los municipios del Estado de Morelos que en la misma se indican. D.O.F.09.08.2018
- Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir al municipio del Estado de Puebla que en la misma se indica. D.O.F.09.08.2018
- Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las Reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.09.08.2018
- Acuerdo por el que se declara como día inhábil, por causas de fuerza mayor, el martes 28 de agosto de 2018 en las oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se indican. D.O.F.06.09.2018
- Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.06.09.2018
- Acuerdo que modifica al diverso por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.06.09.2018.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.20.11.2018.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las disposiciones relativas a la integración, funcionamiento y actualización del listado a que se refiere el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, así como el formato de consulta sobre patentes de medicamentos alopáticos. COFEPRIS-IMPI. D.O.F.27.11.2018.
- Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2018-enero 2019. D.O.F.27.11.2018.

- Acuerdo que modifica al diverso que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F.20.12.2018.

Se elaboraron estudios jurídicos, divulgación de publicaciones y material jurídico, además de atender consultas internas y externas en materia de propiedad intelectual. Aunado a lo anterior, se emitieron opiniones sobre iniciativas de Ley, proyectos de Decretos, Reglamentos y Acuerdos Administrativos, y Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia Legislativa vinculadas con la competencia del IMPI.

Dichas acciones coadyuvan a la protección jurídica de la propiedad industrial y, en su caso, de los derechos de autor, mediante la opinión y activa participación en la conformación del marco jurídico en la materia, cumpliendo compromisos asumidos en tratados y acuerdos internacionales, jurisprudencias y criterios establecidos por Tribunales del Poder Judicial de la Federación u otros Tribunales Administrativos.

Se impulsaron acciones de revisión del marco legal de propiedad industrial para contar con herramientas jurídicas adecuadas a fin de afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional, incidiendo en la competitividad del mercado nacional y proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

Estrategia 1.2 Optimizar los procedimientos sustantivos de Propiedad Industrial.

Con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y elevar la eficiencia y productividad del personal y de los procesos del Instituto, se revisa la normatividad, en especial de los procedimientos administrativos de las áreas sustantivas.

El Instituto promovió el intercambio de expertos, la capacitación del personal y la transferencia de tecnología para agilizar y vigilar los procedimientos de registro en función de los convenios suscritos.

El IMPI recibió 149 peticiones de oficinas beneficiarias y atendió 157, en el marco del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Búsquedas de Solicitudes de Patentes en Centroamérica y República Dominicana (CADOPAT), que permite intercambiar información relativa a solicitudes de patente y exámenes de patentabilidad para mejorar la gestión de solicitudes de patente.

En 2018 el Instituto recibió 24,607 solicitudes de registro presentadas vía Protocolo de Madrid, frente a las 24,207 del 2017 fungiendo como oficina designada, y se recibieron 130 solicitudes internacionales como oficina de origen, con un avance del 122.64% respecto a 2017.

Estrategia 1.3 Diseñar y poner en operación nuevos servicios y mejorar el alcance de los existentes.

El IMPI impulsó la utilización de los sistemas y servicios digitales como Marca en Línea 2, Sistema de Citas para Asesorías en las Representaciones de la Secretaría de Economía y del propio Instituto, Invenciones en Línea y Buzón en Línea.

El sistema de “Invenciones en Línea” y “Marca en Línea” operaron al 100 % en todas sus fases. Ambos sistemas permiten al usuario llevar su trámite totalmente en línea.

Derivado de la entrada en vigor del servicio de “Patente en línea” de enero a diciembre de 2018 las solicitudes recibidas a través de este medio representaron un incremento del 45.68% con relación al ejercicio 2017, lo que indica que dicha herramienta ya está siendo adoptada por los usuarios.

El IMPI cuenta con un mecanismo de vinculación entre las patentes de medicamentos alopáticos y el registro sanitario con la COFEPRIS, a través del cual se atendieron 345 consultas de patentes de invenciones en el área médica.

El Sistema de Propiedad Industrial cuenta con figuras jurídicas o instrumentos de protección como las Denominaciones de Origen y las marcas colectivas, que permiten el uso exclusivo y la explotación sobre dichas marcas. También brinda los mecanismos legales para su defensa ante posibles imitaciones, evitando la competencia desleal en el mercado.

El 16 de marzo del 2018 se publicó en el DOF la solicitud de declaración general de protección de la denominación de origen "Yahualica".

Las asociaciones, sociedades de productores, fabricantes, comerciantes o prestadores de servicios legalmente constituidos se amparan bajo el uso del registro de marca colectiva, a fin de distinguir y posicionar en los mercados, nacional e internacional, sus productos o servicios respecto de otros en el mercado.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica							
Nombre	Línea base	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI ^{a/}	7.8 (2013)	5.1	4.1	4.7	5.26	5.8	8.0
Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI ^{b/}	7.8 (2013)	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	8.0

Fuente: Índice Internacional de los Derechos de Propiedad <http://www.internationalpropertyrightsindex.org/>

Justificación:

^{a/} Se analizaron alrededor de 125 países y la calificación obtenida representa los resultados de la encuesta de opinión aplicada a expertos reflejando la protección de la propiedad intelectual en el país, basado en la pregunta: “En su país, ¿en qué medida se protege la propiedad intelectual? con base en el criterio 1 = no en absoluto; 7 = en gran medida.

México ocupaba en el ranking mundial ocupa el lugar 64 y a nivel regional mantiene la posición 7.

^{b/} Se analizaron alrededor de 125 países, y la calificación obtenida refleja la fortaleza de las leyes de patentes del país sobre la base de cinco criterios: cobertura, participación en tratados internacionales, la restricción de los derechos de patente, ejecución y la duración de la protección, con base en el criterio 0 = muy débil; 10 = muy fuerte.

México ocupa en el ranking mundial el lugar 50 ocupando anteriormente la posición 43 y a nivel regional la posición 8.

Objetivo 2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación

Introducción

Se estableció como estrategia institucional la adopción de mejores prácticas, nacionales e internacionales, lo que permitió la alineación de las estrategias hacia la estandarización de procesos, la mejora en la calidad de los servicios y el ahorro en costos. Para ello, se encaminan esfuerzos para fortalecer los servicios a través de las tecnologías de la información, así como el enriquecimiento del capital humano con capacitación focalizada.

Una de las principales estrategias en este periodo se basó en líneas de acción y proyectos encaminados a la utilización racional y funcional de la infraestructura actual, a la planeación y acrecentamiento de la misma considerando las perspectivas de crecimiento, demanda y ampliación del mercado.

Resultados

Los retos se basaron en mejoras tecnológicas, implementando dos desarrollos tecnológicos:

- Marca en Línea
- Inventiones en Línea

Ambos sistemas permiten a los usuarios realizar y dar seguimiento a su trámite totalmente en línea para proteger sus invenciones y signos distintivos en territorio nacional.

La herramienta tecnológica facilita el llenado ágil y eficiente de la solicitud, pago, firma y envío desde un solo punto de acceso. En 2018 se presentaron 50,910 solicitudes de signos distintivos por esta vía, lo que representa 31.17% del total de solicitudes ingresadas y un incremento del 31.01% respecto al año anterior.

Las solicitudes recibidas de invenciones en este medio aumentaron 2,139 en 2017 a 4,683 en 2018, lo que muestra que dicha herramienta es usada con mayor frecuencia por los usuarios.

Desde la implementación de la herramienta Marca en Línea en 2012 se han recibido 166,822 solicitudes por este medio, de un total de 959,148 solicitudes de signos distintivos.

Los beneficios de ambos proyectos son, por un lado, evitar que el usuario acuda a las oficinas del Instituto a presentar de manera física la documentación del trámite; por otro lado, ahorrar tiempo y dinero al Instituto, ya que las notificaciones se realizarán mediante un tablero electrónico. Este es un medio seguro que brinda certeza jurídica, eficacia y eficiencia.

Derivado del interés de los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial por obtener la protección del derecho, así como los niveles de eficiencia del IMPI para poder cubrir la demanda eficientemente, se tiene una variación de los indicadores de “Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones” y

“Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos” del 72.5% y 158.8%, respectivamente.

Estrategia 2.1. Actualizar los procesos de negocio a través de la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones.

Marca en Línea permite al usuario realizar la captura, pago, firma y envío de solicitudes de registro o publicación de un signo distintivo, así como recibir la notificación electrónica de oficios, títulos o resoluciones de negativa de registro o publicación de signos distintivos, y responder a oficios, reposiciones voluntarias o desistimientos. En este medio se atiende 31% de las solicitudes recibidas de signos distintivos.

El Instituto mantiene en operación el módulo para la captura e impresión de las solicitudes de inscripción de transmisión de derechos de registro de signos distintivos publicados o las solicitudes en trámite e inscripción de licencia de uso o franquicia de registro de marca o aviso comercial o solicitud en trámite, fortaleciendo los servicios digitales.

El IMPI mantuvo la operación del Sistema de Inventiones en línea, el cual permite a los usuarios realizar el trámite de solicitudes de invenciones de manera electrónica, así como la notificación electrónica de oficios, títulos y la respuesta a oficios. En este medio se recibe 22% de las solicitudes de invenciones.

El Instituto fortaleció el sistema interno de gestión, que permite administrar, controlar y dar seguimiento a las solicitudes y promociones recibidas, así como la generación, edición, control, impresión de oficios y certificación de documentos electrónicos y títulos firmados electrónicamente.

Adicionalmente, incorporó a los servicios digitales el buzón en línea a través del cual los ciudadanos envían solicitudes o promociones de término o vencimiento.

El Sistema de Citas arroja un total de 9,918 citas atendidas en 2018. Este número concentra el total de las asesorías de las Oficinas Regionales, las representaciones de la Secretaría de Economía, la Dirección Divisional de Promoción y Sistema de Información Tecnológica y la Dirección Divisional de Marcas en las oficinas de la Ciudad de México.

El IMPI mantuvo la operación al 100% de la plataforma tecnológica del servicio de Consulta Externa de Información de Marcas (MARCANET), siendo este el servicio más consultado, para conocer el estatus de los expedientes de marcas, avisos y nombres comerciales.

Asimismo, el Instituto proporcionó soporte y mantenimiento a los sistemas de gestión de marcas, patentes, protección a la propiedad intelectual, jurídico, portales e información, control de gestión, evaluación de desempeño, asesorías, SIT en línea, Notificaciones en línea, Sistemas de Citas, CADOPAT, VIDOC, Clasniza, SIGA, Patentes libres y Portal de empleados.

Respecto a la participación en la Estrategia Digital Nacional, el Instituto incorporó en la Ventanilla Única Nacional 19 trámites y se atendió siete trámites de aplicación de innovación y mejora

continúa, alineándose a lo establecido por la Unidad de Gobierno Digital, estandarizando la información, trámites y servicios.

En lo que refiere a datos abiertos, se publicó en datos.gob.mx y en www.gob.mx/imp cinco conjuntos de datos abiertos, los cuales son: Visor de documentos de propiedad industrial, búsquedas de signos distintivos por mes de recepción, patentes de uso libre e invenciones del dominio público, información estadística y Sistema de Evaluación del Cumplimiento de los Derechos Humanos.

La publicación "IMPI en cifras" con la información de marcas, patentes, promoción y protección, y el conjunto de informes anuales del Instituto en el portal institucional se encuentra a disposición del público en general^{1/}.

Estrategia 2.2. Modernizar la organización, servicios internos y comunicación.

En colaboración con la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, se dio cumplimiento y seguimiento a todos los Convenios de Colaboración signados con las diversas instituciones dentro de la circunscripción y se llevaron a cabo de forma estricta las visitas a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en los Estados, conforme a los calendarios acordados interinstitucionalmente.

Se encuentra en fase de prueba-piloto el Sistema de Registro de Documentos para las Representaciones de la Secretaría de Economía (SIDOSE), el cual consiste en un catálogo de uso interno en el que se registrará la documentación recibida en las representaciones de la Secretaría de Economía, y será remitida a la Oficina Regional correspondiente, dando continuidad a la solicitud, otorgando certeza al usuario.

El IMPI continúa la digitalización y captura de documentos que son presentados en las ventanillas de atención a usuarios, con lo cual se alimenta el acervo documental del Instituto, permitiendo búsquedas electrónicas que simplifican y agilizan las tareas del personal de las áreas sustantivas, así como las consultas realizadas por el público a través de los portales institucionales.

El Instituto fortaleció el sistema interno de gestión, que permite administrar, controlar y dar seguimiento a las solicitudes y promociones recibidas a través del sistema de invenciones en línea, permitiendo la generación, edición, control, impresión de oficios, generación y certificación de documentos electrónicos y títulos firmados con Firma Electrónica Avanzada de los servidores públicos del IMPI.

En materia de Archivo, se continúa con los trabajos correspondientes en materia de Transparencia y de acuerdo con la normatividad aplicable de acuerdo al Archivo General de la Nación.

El IMPI continúa con el apoyo a diversas unidades administrativas en la optimización de los espacios y distribución de mobiliario y equipo de oficina.

^{1/}<http://www.gob.mx/imp/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-imp-en-cifras>

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación							
Nombre	Línea base	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones ^{a/}	101.0 (2013)	101.5	102.6	82.0	80.8	72.5	105.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos	100.05 (2013)	109.70	122.3	146.2	158.6	158.8	114.05

Nota:

- Indicadores de nueva creación en el PIP por lo que no hay disponibilidad de datos en el periodo de 2010 a 2012

Fuentes:

^{a/} Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) operado por la Dirección Divisional de Patentes del IMPI

^{b/} Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) operado por la Dirección Divisional de Marcas del IMPI

Justificación:

^{a/} En relación con los títulos otorgados en el periodo que se reporta, hay un avance con respecto a la meta de 69.0%, lo que se debe al interés del solicitante de continuar con el trámite e ingresar el pago referente a la cita a pago para la expedición de su título y obtener la protección de su patente.

Objetivo 3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial

Introducción

La importancia de la innovación radica en que debe llegar protegida al mercado, de lo contrario tiene menos probabilidades de ser exitosa. La promoción y difusión de la protección de la propiedad intelectual son de las herramientas más utilizadas a nivel global. Por ello, es relevante que estudiantes de todos los niveles y áreas del conocimiento, investigadores, inventores y empresarios comprendan la importancia de la protección del conocimiento y tomen conciencia para generar una cultura de protección, para que los esfuerzos y la inversión pública y privada se transforme en un incremento del bienestar nacional y se logre un México próspero.

Las estrategias de penetración y posicionamiento de la cultura de protección deben reflejarse en el incremento del número de solicitudes de patente de nacionales, con el fin de promover la innovación en México a través de su utilización en la aplicación industrial.

La meta nacional “México Próspero” busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita la sana competencia entre empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico, enfocada en generar innovación y crecimiento en los sectores estratégicos, buscando modernizar formal e instrumentalmente los esquemas de gestión de la propiedad industrial, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la protección del Estado a las invenciones y signos distintivos.

Resultados

El IMPI promovió y realizó las “Jornadas Expo Ingenio² 2018 en los estados de Nayarit y Puebla, en las que contó con 2,680 participantes.

En 2018, el IMPI recibió dos solicitudes de Vigilancia Tecnológica, la cual son servicios especializados que son atendidos por un grupo multidisciplinario.

En la presente administración se recibieron 22 proyectos de vigilancias tecnológicas, servicio que da cuenta del interés de las empresas por usar este tipo de herramientas que coadyuvan a mejorar su competitividad.

Los Servicios de Información Tecnológica se prestan a través de “Sit en Línea”, brindando al usuario la facilidad de realizar de principio a fin la solicitud de búsquedas y vigilancias, lo cual es una ventaja para el usuario, ya que le ahorra el traslado y cuenta con asesoría dentro de la misma plataforma, con un cumplimiento estándar de entrega en tiempo y forma de 95 por ciento.

El 65% de las solicitudes de búsqueda se realizan de forma totalmente electrónica. Además, el “SIT en Línea” permite que cada vez más usuarios del interior de la República soliciten estos servicios, ya que hoy el 65% de las solicitudes provienen de los Estados y 35 % de la Ciudad de México

El Instituto actualizó el Sistema de Gestión de Actividades de Promoción y Asesorías, que permite concentrar de una manera más eficiente las actividades de promoción, asesorías y capacitación de la Dirección Divisional de Promoción y Sistema de Información Tecnológica y las de las Oficinas Regionales para reportar oportunamente su impacto.

Con la implementación del sistema de citas, por lo que respecta a las Asesorías en las Representaciones de la Secretaría de Economía, se atendieron 9,918 citas. El beneficio es el acercamiento que se tiene hacia el usuario en las entidades federativas para otorgar una adecuada prestación del servicio.

A través del Programa de Apoyo al Patentamiento entre la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, Nacional Financiera y el IMPI en 2018 se realizaron 47 análisis de patentabilidad, de los cuales 44 fueron ingresados ante el Instituto.

Asimismo, los indicadores “Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones” y “Tasa de crecimiento de signos distintivos” presentan un avance positivo del 78.99% y 115.92%, respectivamente. Lo anterior, debido al interés de los usuarios, a las acciones en materia de promoción y difusión que se llevan a cabo y la accesibilidad de los trámites con los que cuenta el Instituto.

Estrategia 3.1. Incentivar el tema de Propiedad Industrial en las instituciones de educación superior para incrementar la cultura de protección del conocimiento.

Se celebraron convenios y acciones de cooperación con la Asociación Nacional de Abogados de Empresa; el Colegio de Abogados, A.C., Sección Baja California; el Centro de Estudios Superiores del Golfo, S. C.; la Universidad Anáhuac Xalapa; el Centro Empresarial Tlaxcala, S.P.; el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila-COECYT; el Instituto Estatal de la Juventud del Estado de Nuevo León; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo; la Secretaría de Economía del Estado de Chiapas; la Universidad Autónoma de Baja California; la Universidad del Valle de Atemajac; la Universidad La Salle Laguna A. C.; la Universidad Tecnológica de Torreón y la Universidad Veracruzana. Estos 15 convenios tienen como objetivo promover la cultura de propiedad industrial e impulsar la innovación en el país.

En el marco del “Día del Inventor Mexicano”: En colaboración con la Universidad Autónoma de Guadalajara se realizó el panel

² Son un espacio de reunión de oferentes y demandantes de tecnología, con el fin de vincular Centros de Investigación, Centros de Patentamiento,

Instituciones Educativas, Incubadoras e inversionistas, Cámaras, Asociaciones y Empresas.

La experiencia de los inventores mexicanos ante los retos de la innovación.

El Instituto continuó con el programa institucional “Ser Creativo con Póro”, que consiste en la transmisión de tres videos con temas de propiedad industrial, enfocado en niños de seis a 12 años, el cual incluye actividades lúdicas. Se realizaron 11 actividades con una asistencia aproximada de 719 niños.

Se realizaron las gestiones para utilizar la plataforma de cursos en línea de Nacional Financiera (NAFIN) e implementar el Programa “Forjando Innovadores Protegidos”, que se tiene programado lanzar en el primer semestre de 2019.

Se desarrollaron 2,034 actividades de capacitación, teniendo la presencia de 69,926 personas, con un promedio de 34 participantes por evento. Cabe destacar que 16 de las actividades fueron realizadas en el extranjero.

Se llevaron a cabo 48 emisiones del Programa Forjando Innovadores Protegidos, impartiendo cursos en diferentes Instituciones y universidades con el propósito de incrementar la cultura de propiedad industrial en el país, dando a conocer a los diversos públicos los conceptos que forman parte de dicha materia.

Estrategia 3.2. Promover la protección del conocimiento.

Para difundir el sistema de propiedad industrial se ejecutaron 2,022 actividades de promoción a nivel nacional, se brindaron 73,889 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos y se ofrecieron 1,035 servicios de información tecnológica.

El Instituto participó en la evaluación de proyectos en diversos comités y grupos de análisis organizados por las incubadoras de empresas y otras instituciones. En total se evaluaron 243 proyectos.

Se concluyó el sistema de Servicios de Apoyo de las Representaciones de la Secretaría de Economía, destacándose la importancia de establecer un programa de capacitación y difusión para promover los beneficios del Sistema de Propiedad industrial, los resultados del Sistema de Citas y la creación del Sistema de Registro de Documentos para las Representaciones de la Secretaría de Economía (SIDOSE).

En el marco de la conmemoración del “Día Mundial contra la Falsificación y la Piratería”, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Concurso de Cartel Universitario.
- Colaboración interinstitucional, a través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal, con el fin de crear estrategias conjuntas que apoyen a prevenir y combatir prácticas ilegales que afectan la economía del país.

- Participación en el Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial. Este Comité es encabezado por la Procuraduría General de la República (PGR) y está integrado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Administración General de Aduanas (AGA) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Este grupo de trabajo tiene entre sus objetivos reportar las acciones realizadas por las diferentes autoridades relacionadas con la protección de los derechos de propiedad intelectual y los trabajos que en dicha materia se llevan a cabo en comisiones del sector privado.
- Se llevó a cabo la tercera destrucción de 4,616,140 productos, mercancía asegurada por el IMPI en procedimientos contenciosos o retenidos en distintas aduanas, por infringir derechos de propiedad intelectual, entre los que destacan: discos compactos DVD y de escritura, cartuchos de tóner, reproductores de DVD, rastrillos, medicamentos, bolsas, papelería, calzado, lentes, pilas, anuncios, folletos, toallas, juguetes y ropa.

A través de los 106 Centros de Patentamiento que administra el IMPI se procesaron:

- 89 solicitudes de información tecnológica;
- 341 solicitudes de patente de nacionales;
- 44 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual (OPI);
- 69 solicitudes de modelos de utilidad;
- 49 solicitudes de diseño industrial;
- 285 solicitudes de marca;
- 106 patentes concedidas en México y 50 en otras OPI;
- 223 registros de marcas nacionales obtenidos;
- 4,093 asesorías en propiedad industrial;
- 331 eventos de promoción del sistema de propiedad industrial.

Estrategia 3.3. Posicionar el respeto a la Propiedad Industrial mediante la promoción y participación con los agentes económicos.

Se efectuaron 20 giras de trabajo a once entidades federativas³, favoreciendo a los clústeres, universidades, cámaras empresariales, gobiernos estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil que participan en la cuádruple hélice.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, coordinada por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se promovió la cultura de protección de los derechos de propiedad industrial entre los emprendedores y MIPYMES, vinculando a usuarios que requirieron información de propiedad industrial para la protección

³ Querétaro, Nuevo León, Guanajuato, Veracruz, Jalisco, Durango, Coahuila, Chihuahua, Quintana Roo, Tlaxcala e Hidalgo.

de sus creaciones. Del mismo modo en este rubro, se atendieron a 1,297 emprendedores vinculados vía correo electrónico.

El Instituto continuó con las actividades que consolidan el uso de las TI mediante solicitudes de servicios en línea con el propósito de difundir el sistema de propiedad industrial. En 2018 se ejecutaron 2,022 actividades de promoción, 29,667 actividades del programa de comunicación social, y se ofrecieron 1,035 servicios de información tecnológica.

El IMPI, a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, fomentó la cultura de protección de activos intangibles en los emprendedores y MIPYMES por medio de la difusión del sistema de propiedad industrial, a través de asesorías. En este rubro, se atendieron a 1,297 emprendedores vinculados vía correo electrónico.

Se llevó a cabo la difusión y promoción del Sistema de Propiedad Industrial al interior de la República Mexicana, cuyos objetivos principales son fortalecer dicho sistema a fin de otorgar certeza jurídica, dar a conocer y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la protección de la propiedad industrial, y acercando a los usuarios los servicios del Instituto.

Se ofrecieron 48 cursos presenciales en materia de propiedad industrial en las instalaciones del Instituto para el público en general.

Se han implementado diversas estrategias con universidades, Centros de Patentamiento e instituciones gubernamentales para promover el uso y beneficio de la Propiedad Industrial en el país.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial							
Nombre	Línea base	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones ^{a/}	0.08 (2012)	2.17	4.29	2.85	1.91	0.94	1.19
Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos ^{b/}	4.92 (2012)	8.97	10.26	8.47	8.87	7.50	6.47
<p>Nota:</p> <p>- Indicadores de nueva creación en el PIP por lo que no hay disponibilidad de datos en el periodo de 2010 a 2012</p> <p>Fuentes:</p> <p>^{a/} Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) operado por la Dirección Divisional de Patentes del IMPI</p> <p>^{b/} Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) operado por la Dirección Divisional de Marcas del IMPI</p> <p>Justificación:</p> <p>^{a/} El establecimiento de la meta responde al análisis histórico del ingreso de solicitudes de invenciones, sin embargo, el comportamiento sobre lo alcanzado se explica por los esfuerzos que se realizan en materia de promoción y difusión de los beneficios del sistema de propiedad industrial que han impactado en la inserción de la cultura de protección de los derechos en la población; aunado a los diversos convenios tanto nacionales como internacionales.</p> <p>^{b/} El establecimiento de la meta responde al análisis histórico del ingreso de solicitudes de signos distintivos, sin embargo, el comportamiento sobre lo alcanzado se explica por los esfuerzos que se realizan en materia de promoción y difusión de los beneficios del sistema de propiedad industrial que han impactado en la inserción de la cultura de protección de los derechos en la población; aunado a los diversos convenios tanto nacionales como internacionales.</p>							

Objetivo 4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual

Introducción

La economía del conocimiento sustenta la riqueza de las naciones en variables como la propiedad intelectual. Los retos se centran en desarrollar y consolidar una nueva conciencia de la acción inventiva, en la que impere el respeto de los derechos de Propiedad Intelectual. El ambiente de certidumbre en la protección de los derechos de Propiedad Intelectual tiene claros beneficios: por una parte, impulsa el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías y, por la otra, acciones como el combate a la piratería y el fácil acceso al trámite de procedimientos contenciosos proporciona protección adecuada a los derechos de Propiedad Intelectual y desalienta la competencia desleal.

Con base en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se trabaja en fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial de nuestro país, con el propósito de generar servicios ágiles, accesibles y dinámicos.

De igual forma se tejen alianzas estratégicas con otras instituciones, a fin de fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Resultados

El sistema de notificación en línea de los procedimientos de declaración administrativa sigue en marcha. Dicho sistema permite la notificación de acuerdos y resoluciones a través de medios electrónicos, haciendo más eficiente el trámite de los procedimientos de declaración administrativa tramitados por este Instituto.

En 2018 aumentó el 3.85% la recepción de solicitudes de declaración administrativa con respecto a 2017.

Adicionalmente, se continúa trabajando de conformidad con los convenios de colaboración firmados con asociaciones con el fin de combatir la piratería. Estos programas han sido exitosos para el respeto a los derechos de autor.

El IMPI cuenta con un programa con la Administración General de Aduanas para promover la detección temprana de importación de mercancía ilegal a través del Programa de “Observadores del IMPI en Aduanas”, el cual permite disuadir la entrada de mercancía ilegal a nuestro país.

El indicador de “Calificación de México en la variable de Piratería de los Derechos de Autor” del IPRI muestra una calificación de 4.8, lo cual es consecuencia de las diversas acciones implementadas derivadas de los convenios de protección con diversas entidades gubernamentales, así como al número de visitas de inspección realizadas por la institución.

Estrategia 4.1. Fortalecer los procesos inherentes a la protección de los derechos de Propiedad Industrial.

Entre las principales acciones para la protección de los derechos de propiedad intelectual se cuentan las siguientes:

- Se atendieron 3,643 solicitudes de declaración administrativa, que representan 3.85% más de lo logrado en 2017 y da cuenta del incremento en el uso del Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país.
- Se emitieron 3,467 resoluciones de procedimientos de declaración administrativa, logrando 15.95% más de lo realizado en el periodo anterior y se alcanzó la meta programada para 2018.
- Se realizaron 4,858 visitas de inspección, tanto de oficio como a petición de parte. Derivado de estas últimas se aseguraron 2,975,457 productos que presuntamente infringieron los derechos de Propiedad Intelectual, mercancía con un valor aproximado de \$68,048,023 millones de pesos.
- Se levantaron 78 actas de cooperación técnica en el marco del Programa de Observadores del IMPI en Aduanas.
- A través del “Buzón de Piratería” del portal de internet del IMPI, se recibieron 122 denuncias ciudadanas, dando respuesta en un plazo no mayor de 48 horas. El número de usuarios aumentó 76.8% respecto al año anterior que fue de 69 denuncias, lo que prueba que el buzón está siendo una herramienta útil para los ciudadanos.
- Se realizaron 27 clausuras temporales a diversos establecimientos comerciales debido al desacato de lo ordenado por el IMPI y por la oposición a la realización de visitas de inspección.

Estrategia 4.2. Participar activamente en la defensa de los derechos de Propiedad Industrial.

El Programa de Observadores del IMPI en Aduanas continúa con el fin de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de Propiedad Intelectual.

Se seleccionaron las siguientes 10 aduanas marítimas, terrestres y aéreas: Pantaco, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Toluca, Querétaro, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Guadalajara, Monterrey, Manzanillo, Ensenada, obteniendo como resultado el levantamiento de 78 actas de cooperación técnica.

El Instituto firmó convenios de colaboración con diversas sociedades, como: la Business Software Alliance (BSA), la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) y la Asociación Nacional de

Intérpretes (ANDI) para combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y descarga en internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales. Lo anterior para garantizar el respeto a los derechos de autor y los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes.

Como resultado de dicha colaboración se practicaron 3,216 visitas de inspección de oficio, con el objetivo principal de concientizar sobre la explotación legal de los derechos de Propiedad Intelectual.

Mediante la “Encuesta de hábitos de consumo de productos apócrifos” se realizaron 2,400 entrevistas con el fin de medir el consumo de productos apócrifos en el país, las cuales fueron aplicadas en las siguientes ciudades:

- Durango
- Oaxaca
- Guadalajara

En el marco de la conmemoración del “Día Mundial contra la Falsificación y la Piratería”, en colaboración con la American Chamber/Mexico, A.C., la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. y el Servicio de Administración Tributaria, se llevó a cabo un entrenamiento dirigido a autoridades para la detección de productos pirata y falsificados.

Con lo anterior se muestra la coordinación intergubernamental, nacional e internacional, para la realización de operativos y acciones, así como para el intercambio de información que contribuyen a combatir los fenómenos de la piratería y la falsificación.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicador del Objetivo 4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual							
Nombre	Línea base	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI	4.3 (2013)	4.3	4.6	4.6	4.8	4.8	4.5
<p>Fuente: Índice de los Derechos de Propiedad http://www.internationalpropertyrightsindex.org/</p> <p>Justificación:</p> <p>Se analizaron alrededor de 125 países, y la calificación obtenida refleja la eficacia en la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el país en cuanto al nivel de piratería, con base en el criterio 0 = alta piratería; 10 = baja piratería.</p> <p>México ocupa en el ranking mundial el lugar 45 mientras que a nivel regional mantiene la posición 3.</p>							

Objetivo 5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual

Uno de los objetivos principales del Programa de Innovación Protegida es promover el análisis de la legislación internacional con objeto de alinear el marco jurídico nacional, además de fortalecer la cooperación con otras oficinas nacionales, regionales e internacionales de Propiedad Intelectual mediante el establecimiento de acuerdos internacionales y cooperación técnica.

La cooperación con otras Oficinas de Propiedad Industrial y la asistencia técnica a países de economías emergentes permiten incorporar mejores prácticas y realizar un trabajo continuo para posicionar al IMPI a nivel mundial.

Resultados

El IMPI durante 2018 participó en dos reuniones del Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG, por sus siglas en inglés) del IPEG en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea.

Por primera vez desde la creación del IPEG, a propuesta de la presidencia del Grupo, se logró el consenso para reformar y modernizar los Términos de Referencia que establecen los procedimientos y objetivos de ese Grupo de Expertos, lo que representa un paso importante para facilitar el diálogo y la elaboración de proyectos relacionados con la Propiedad Intelectual en la región Asia-Pacífico.

Se ha dado seguimiento a los diferentes temas que forman parte del IPEG, preparando los lineamientos técnicos para la participación de México en las reuniones de los Comités Intergubernamentales y participando en las videoconferencias de los diferentes comités, en particular:

- Se logró que se incluyera la figura de la Vicepresidencia del IPEG, la cual representa un apoyo importante para la administración del funcionamiento del Grupo, así como una opción con experiencia para ocupar la presidencia sucesiva.
- Se presentaron los resultados y avances del proyecto “SMEs Innovation: Capacity Building in IP Strategy”.

Alianza del Pacífico:

- El IMPI forma parte del Grupo Técnico de Propiedad Intelectual de la Alianza del Pacífico (GTPI). El Instituto ha colaborado en el desarrollo y ejecución de diversas actividades orientadas a mejorar los procesos para el otorgamiento de marcas y patentes. En estas actividades se lanzó el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) para reducir los tiempos en el otorgamiento de patentes de invención. Actualmente se trabaja en la implementación del PPH.

Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

- El Instituto participó en las sesiones del Consejo, y proporcionó a la Secretaría de Economía los insumos correspondientes en Propiedad Intelectual para atención y seguimiento a las obligaciones contraídas por México en dicho acuerdo. Lo anterior con el objetivo de fomentar la armonización internacional de la materia para fines comerciales.

Adhesión de México al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales

El Instituto expuso su interés en que México se adhiriera al Arreglo de La Haya, tomando como base las recientes reformas a la Ley de la Propiedad Industrial en materia de diseños industriales, y los compromisos establecidos en los acuerdos y tratados comerciales firmados por nuestro país. Asimismo, el Instituto trabaja en la implementación del Sistema de La Haya en conjunto con la OMPI y realiza las modificaciones y adaptaciones en tres rubros principales: materia regulatoria, tecnológica y administrativa. El 28 de agosto de 2018, el Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de adhesión al Senado de la República, donde actualmente continúa pendiente de discusión.

Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI)

- El Instituto participó en todos los grupos y trabajos del IBEPI, destacando el Consejo Intergubernamental, el Comité de Información Tecnológica y el Comité de Comunicaciones, con acciones orientadas al uso de la Propiedad Industrial por parte de las Pymes como elemento de desarrollo e integración de la región.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

- Durante 2018, el Instituto participó en diversas reuniones relacionadas con comités, grupos de trabajo, grupo de expertos y órganos encargados de toma de decisiones con la finalidad de determinar los nuevos retos que enfrenta la propiedad industrial, y fomentar la innovación y la creatividad en cada una de las regiones y países.

Estrategia 5.1. Fomentar la colaboración entre los diferentes actores internacionales involucrados con la Propiedad Industrial.

En el ámbito internacional, México se ubicó como un actor relevante en la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual mediante la cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y la asistencia técnica proporcionada a países de economías emergentes.

Principales actividades	2018	
	Cantidad	Observaciones
Acuerdos y Convenios de Cooperación en materia de propiedad industrial	17	Celebrados con Oficinas y Organismos internacionales y suscritos y/o renovados por el Instituto.
Reuniones bilaterales	27	Instrumentadas con los Directores Generales de las Oficinas Nacionales de Propiedad Intelectual más importantes a nivel mundial.

Capacitación a funcionarios del Instituto	168	Derivada de los Acuerdos de Cooperación internacionales.
Seminarios, cursos y talleres regionales en cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	19	Dirigidos a funcionarios de oficinas de propiedad industrial de América Latina. Participaron examinadores de patentes, marcas y observancia, en la Ciudad de México.
Cooperación con Oficinas Nacionales y Asociaciones internacionales de propiedad industrial	12	Destacan la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, la Oficina de Patentes de Japón, la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia, la Administración Nacional China de Propiedad Intelectual, la Asociación Internacional de Marcas, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
Fuente: Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		

Renovación de Memorándum de Entendimiento	
Oficina Europea de Patentes	02/04/2018
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de la República de Colombia	19/02/2018
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de la República Dominicana	19/02/2018
Oficina de Propiedad Intelectual de Belice (BELIPO)	21/03/2018
Oficina Coreana de la Propiedad Intelectual (KIPO)	23/03/2018
Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO)	13/04/2018
Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de la República Popular China	20/04/2018
Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO)	29/06/2018
Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) de la República del Ecuador (antes Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI).	01/10/2018
Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI).	31/10/2018
Nuevos Memorándum de Entendimiento sobre Propiedad Industrial	
Oficina Japonesa de Patentes	04/06/2018

^{4/} Entre los países apoyados estuvieron Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras,

Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania	26/08/2018
Nuevos Memorándum de Entendimiento CADOPAT	
Jamaica Intellectual Property Office (JIPO)	27/08/2018
Renovación del Acuerdo de Cooperación para el Procedimiento Acelerado de Patentes	
Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO)	29/06/2018
Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)	30/06/2018
Oficina Austriaca de Patentes (APO)	09/10/2018
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República Portuguesa.	23/10/2018
Otros Acuerdos	
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	14/03/2018
FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	

El Instituto participó en foros con organismos internacionales y suscribió acuerdos en beneficio de los procedimientos de invención y signos distintivos, entre ellos, la Oficina Europea de Patentes, en el proyecto especial de clasificación de patentes y modelos de utilidad, y colaboró en la implementación de servidores informáticos.

El IMPI incluyó la figura de las indicaciones geográficas en la Ley de la Propiedad Industrial, teniendo como resultado el fortalecimiento de la protección de las denominaciones de origen nacionales y dotar de reconocimiento a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas en el extranjero.

Se apoyó a 13 oficinas de propiedad industrial: 12 de América Latina y el Caribe y una que agrupó a países africanos^{4/} mediante el Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente. Se recibieron 149 peticiones por oficina beneficiaria y se atendieron 157 peticiones.

El IMPI superó el millón de registros de marcas vigentes en el país (1,185,287) al 31 de diciembre de 2018. Esto coloca a México entre las economías con más productos y servicios con registros de marca a nivel global, ocupando el quinto lugar, de acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Ocupó la 10a posición con mayores designaciones de protección intelectual en el mecanismo Protocolo de Madrid.^{5/} Desde la adhesión de México al Protocolo de Madrid en 2013, y hasta diciembre de 2018, se han presentado 114,979 solicitudes, como oficina designada y 571 como oficina de origen, que se convirtieron en 3,439 solicitudes en el exterior.

Nicaragua, Panamá, Paraguay y El Salvador, así como 17 países de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que se muestran en la siguiente tabla, a diciembre de 2018 México se posicionó entre las principales economías del mundo en materia de solicitudes y registro de signos distintivos.

MÉXICO: SIGNOS DISTINTIVOS, 2018

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Total de solicitudes de marca por clase (presentación directa y por conducto del Sistema de Madrid)	13	128
Total de registros, por clase (presentación directa y por conducto del Sistema de Madrid)	10	138
Marcas en vigor	5	92
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada)	10	94

FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI última actualización diciembre 2017 (Último dato disponible):
<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicador del Objetivo 5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual							
Nombre	Línea base	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Actividades de cooperación internacional	70 (2013)	143*	96	72	150	130	80
<p>Nota:</p> <p>- Indicadores de nueva creación en el PIP por lo que no hay disponibilidad de datos en el periodo de 2010 a 2012.</p> <p>* Se reportó el acumulado 2013-2014, realizándose 73 actividades para el 2014.</p> <p>Fuente: Dirección Divisional de Relaciones Internacionales</p> <p>Justificación:</p> <p>Se realizaron 130 actividades para fortalecer la cooperación con otras oficinas nacionales, regionales e internacionales de Propiedad Intelectual (Seminarios, Talleres, fórum, Conferencias, Cursos, Videoconferencias) así como la administración del Curso en línea DL, organizado por la Academia de la OMPI.</p> <p>Destaca la labor en el ámbito internacional que ha generado el Instituto con otras oficinas.</p>							

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica				
Nombre del indicador		Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI				
Fuente de información o medio de verificación		Índice de los Derechos de Propiedad				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.internationalpropertyrightsindex.org/full-report				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
7.8	5.1	4.1	4.7	5.3	5.8	8.0
Método de cálculo		Unidad de Medida				Frecuencia de medición
<p>En la conformación de esta variable se califican de 1 a 10 (donde 1 es muy débil y 10 muy fuerte) la fortaleza de las leyes de patentes del país sobre la base de cinco criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. cobertura, 2. participación en tratados internacionales, 3. la restricción de los derechos de patente, 4. ejecución, y 5. la duración de la protección. <p>Expertos participantes en la conformación de este índice califican la protección de la propiedad intelectual de su país, anotando de "débil y no obligatorio" a "fuerte y obligatorio", utilizando una escala de 1 a 10 puntos.</p>		Calificación				Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018				
Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI		5.8				

Objetivo	1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica					
Nombre del indicador	Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI					
Fuente de información o medio de verificación	Índice de los Derechos de Propiedad					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	https://www.internationalpropertyrightsindex.org/full-report					
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
7.8	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	8.0
Método de cálculo	Unidad de Medida					Frecuencia de medición
En la conformación de esta variable se califican de 1 a 10 (dónde 1 es muy débil y 10 muy fuerte) la fortaleza de las leyes de patentes del país sobre la base de tres criterios: 1. Protección de los derechos de propiedad intelectual 2. Protección de patentes 3. Piratería Expertos participantes en la conformación de este índice califican la protección de la propiedad intelectual de su país, anotando de "débil y no obligatorio" a "fuerte y obligatorio", utilizando una escala de 1 a 10 puntos.	Calificación					Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018					
Protección mediante Patentes del IPRI	7.5					

Objetivo	2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.					
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones					
Fuente de información o medio de verificación	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) operado por la Dirección Divisional de Patentes del IMPI.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision20MIR202018.pdf					
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
101.0	101.5	102.6	82.0	80.8	72.5	105
Método de cálculo	Unidad de Medida					Frecuencia de medición
(Registros otorgados de invenciones periodo actual/registros otorgados de invenciones periodo 2012) *100	Tasa de variación					Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018					
Registros otorgados de invenciones periodo actual	10,101					
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018					
Registros otorgados de invenciones periodo 2012	13,938					

Objetivo		2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.				
Nombre del indicador		Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos				
Fuente de información o medio de verificación		Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) operado por la Dirección Divisional de Marcas del IMPI.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVvision20MIR202018.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
100.05	109.7	122.3	146.2	158.6	158.8	114.05
Método de cálculo		Unidad de Medida				Frecuencia de medición
(Registros otorgados de signos distintivos periodo actual / Registros otorgados de signos distintivos periodo 2012)*100		Tasa de variación				Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018				
Registros otorgados de signos distintivos periodo actual		130,472				
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018				
Registros otorgados de signos distintivos periodo 2012		82,170				

Objetivo		3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.				
Nombre del indicador		Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones				
Fuente de información o medio de verificación		Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT) operado por la Dirección Divisional de Patentes del IMPI.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision20MIR202018.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
0.08	2.17	4.29	2.85	1.91	0.94	1.19
Método de cálculo		Unidad de Medida				Frecuencia de medición
Acorde con la metodología aplicada, la fórmula que se emplea es la siguiente: $n-1\sqrt{Vf/Vi} - 1 * 100$		Tasa de Crecimiento				Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018				
Vf = 2018		21,194				
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018				
Vi = 2012		20,046				
Nombre de la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2018				
N		6				

Objetivo		3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.				
Nombre del indicador		Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos				
Fuente de información o medio de verificación		Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) operado por la Dirección Divisional de Marcas del IMPI.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision20MIR202018.pdf				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012						
4.92	8.97	10.26	8.47	8.87	7.50	6.47
Método de cálculo		Unidad de Medida				Frecuencia de medición
Acorde con la metodología aplicada, la fórmula que se emplea es la siguiente: $n-1\sqrt{Vf/Vi - 1} * 100$		Tasa de Crecimiento				Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018				
Vf = 2018		163,315				
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018				
Vi = 2012		105,825				
Nombre de la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2018				
N		6				

Objetivo		4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.				
Nombre del indicador		Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI				
Fuente de información o medio de verificación		Índice de los Derechos de Propiedad				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.internationalpropertyrightsindex.org/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
4.3	4.3	4.6	4.6	4.8	4.8	4.5
Método de cálculo		Unidad de Medida				Frecuencia de medición
La información para esta variable se recogió a partir del Informe Especial 301 de la Alianza Internacional de la Propiedad Intelectual (IIPA) preparado por el Representante de Comercio de EE.UU. en el contexto de su examen anual de las prácticas de los países de propiedad intelectual. Contiene información sobre el nivel de piratería de derechos de autor protegidos por las industrias, incluidas las Empresas de Software y fonogramas. Debido a que esta variable refleja, de hecho, resultados basados en datos "duros", las tasas de un país según su eficacia en la protección de datos de derechos de propiedad intelectual de la IIPA fue complementado con la estadística disponible de la Business Software Alliance.		Calificación				Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018				
Piratería de los Derechos de Autor del IPRI		4.8				

Objetivo		5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.					
Nombre del indicador		Realización de actividades de cooperación internacional					
Fuente de información o medio de verificación		Expedientes de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sisplan.impi.gob.mx/liberacion/consultas/CVision20MIR202018.pdf					
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
70	N/A	100.0	128.0	100.0	100.0	100.0	80
Método de cálculo			Unidad de Medida				Frecuencia de medición
(Actividades adquiridas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos / Actividades realizadas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos)*100			% de Cumplimiento				Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Actividades adquiridas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos			130				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017				
Actividades realizadas de cooperación internacional conforme a los compromisos adquiridos			130				

GLOSARIO

Certeza jurídica

Se refiere a la seguridad o certidumbre que tienen los ciudadanos de que las leyes se cumplen, de manera objetiva, bajo criterios previamente establecidos y en igualdad de condiciones para todos.

Centro de Patentamiento

Es una oficina que realiza actividades de gestión de derechos en materia de propiedad intelectual.

Cuádruple-hélice de la innovación

Se refiere a los vínculos que se desarrollan entre los agentes involucrados en el proceso de innovación, universidades, cámaras empresariales, gobiernos estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.

Denominación de Origen

El nombre de una región geográfica del país que sirve para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o característica se deben exclusivamente al medio geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos.

Diseño Industrial

Es una figura de protección de derechos de propiedad industrial. Constituye el aspecto ornamental o estético de un artículo. El dibujo o modelo puede consistir en rasgos tridimensionales, como la forma o la superficie de un artículo, o en rasgos bidimensionales, como motivos, líneas o colores.^{5/}

Marca

Es todo signo visible que se utiliza para distinguir e individualizar un producto o servicio de otros de su misma clase o especie. Su función principal es la de servir como elemento de identificación de los diversos productos y servicios que se ofrecen y se prestan en el mercado.

Marca Colectiva

Es la marca de una asociación o sociedad de productores, fabricantes, comerciantes o prestadores de servicios, legalmente constituidos, para distinguir en el mercado los productos o servicios de sus miembros, respecto de los productos o servicios de terceros que no formen parte de esas asociaciones o sociedades.

Marca en Línea

Es una aplicación informática en beneficio de los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial para el registro de solicitudes de marcas vía internet.

Memorándum de Entendimiento

Documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes. El mismo expresa una convergencia de deseo entre las partes, indicando la intención de emprender una línea de acción común. Es una alternativa un poco más formal a un acuerdo de caballeros.

Modelo de Utilidad

Es un derecho exclusivo que se concede a una invención y permite al titular del derecho impedir a terceros utilizar comercialmente la invención protegida, sin su autorización, durante un periodo limitado. Los modelos de utilidad se consideran particularmente adaptados para las PYME que efectúan mejoras "menores" en productos existentes o adaptan dichos productos ^{6/}.

Notificación en línea

Se refiere a la automatización del proceso de notificación sobre acuerdos de trámites y resoluciones que emanen de los procedimientos de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación, infracción de propiedad industrial, infracción en materia de comercio, medidas provisionales y marcas notorias con el fin de agilizar y mejorar integralmente el proceso de solicitudes de declaración administrativa.

^{5/} <http://www.wipo.int/designs/es/>

^{6/} http://www.wipo.int/sme/es/ip_business/utility_models/utility_models.htm

Patente

Es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por el Estado al inventor o inventores de un nuevo producto susceptible de ser explotado industrialmente por un periodo de tiempo determinado a cambio de la divulgación de la invención al término de éste.

Patente en línea

Es una aplicación informática en beneficio de los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial para el registro de solicitudes de patente, de registros de modelos de utilidad y diseños industriales vía internet.

Propiedad industrial

Es una de las categorías de la propiedad intelectual, que incluye las patentes de invenciones, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.

Propiedad intelectual

Se refiere a las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio.

Protocolo de Madrid

El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global, para solicitar la protección de una marca mediante una sola solicitud, con requisitos normalizados, en idioma español y pagando un conjunto de tasas en una sola divisa.

Signos Distintivos

Son aquellas imágenes, nombres, frases, las combinaciones de estos, entre otros, que se utilizan en la industria o el comercio para diferenciar las manifestaciones o actividades homologas de los demás, las propias actividades, servicios, productos o establecimientos.

Sistema de Oposición

Es un instrumento legal que permite a cualquier persona oponerse a una solicitud de registro de marca, aviso comercial o nombre comercial, por considerar que incurre en alguno de los impedimentos para el registro que señalan la Ley de la Propiedad Industrial.

Triple-hélice de la innovación

Se refiere a los vínculos que se desarrollan entre los agentes involucrados en el proceso de innovación, específicamente, entre generadores de la tecnología (universidades y los centros de investigación), los que realizan la innovación;(las empresas) y las unidades de apoyo, fomento e impulso (el Gobierno).

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMPROFON

Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas.

APEC

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

BSA

Business Software Alliance.

CADOPAT

Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes.

CEMPRO

Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor.

CEPAT

Centro de Patentamiento.

CFDI

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FUMEC

Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IPRI

Índice Internacional de Derechos de Propiedad

NAFIN

Nacional Financiera

OAMI

Oficina de Armonización del Mercado Interior de la Unión Europea

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PIP

Programa de Innovación Protegida

PPH

Programa del Procedimiento Acelerado de Patentes

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

RDU

Recepción de documentos unificada

SACM

Sociedad de Autores y Compositores de México.

SAT

Servicio de Administración Tributaria.

SOGEM

Sociedad General de Escritores de México.

SOMEXFON

Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia.

